

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Tula Hoppe Gamarra de Salame, por los derechos que represento de la compañía AGRABORO S.A., en mi calidad de Presidenta, comparezco respetuosamente ante usted y digo:

RECIBIDO

Mediante comunicación de fecha 22 de mayo del 2006, recibida en la Intendencia de Compañías el 29 de junio del mismo año, por un error involuntario se notificó de la supuesta transferencia de una acción realizada por la señora Tula Hoppe Gamarra de Salame a favor de la señora Pilar Salame Hoppe.

Dicha supuesta transferencia, en realidad nunca se realizó, ya que a la fecha en que se notificó de la misma a la Intendencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Agraboro S.A. constaba como única accionista la señora Tula Hoppe Gamarra de Salame, como propietaria de 800 acciones.

Posterior a eso, el día 23 de enero del 2007 se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Agraboro S.A., la cesión de UNA acción que realizó la señora Tula Hoppe Gamarra de Salame a favor de la compañía Agraboro S.A. con fecha 22 de enero de 2007; es decir que dicha cesión se realizó dentro del año previsto para dar cumplimiento a la reforma a la Ley de Compañías, introducida por la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, en el sentido de que toda sociedad que cuente con una persona natural como accionista debe contar en adelante con al menos dos.

Posteriormente el 26 de enero del 2007, la compañía Agraboro S.A. cedió la acción que tenía en su capital social a favor de la compañía Pengall Resources Limited y la señora Tula Hoppe Gamarra de Salame, cedió sus 799 acciones a favor de la compañía Charbell Properties Limited, lo cual se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía en esa misma fecha. Para prueba de lo expuesto acompaño copia certificada de las fojas correspondientes del Libro de Acciones y Accionistas donde constan registradas las cesiones antes detalladas y la actual nómina de accionistas.

Por lo expuesto, solicito no se toma en cuenta la notificación realizada el 29 de junio del 2006, y se tome nota en su sistema de las cesiones antes indicadas, de tal forma que conste en sus registros la siguiente nómina de accionistas de la compañía Agraboro S.A.:

- La compañía Charbell Properties Limited, incorporada bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, es propietaria de 799 acciones
- La compañía Pengall Resources Limited, incorporada bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, es propietaria de 1 acción

Atentamente,

p. AGRABORO SA.

Tula de Salame
Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame
PRESIDENTA
c.c. 0900419557

ROBERTO DE LA TORRE
ABRIL 2007
Pag. 1 de 1

T. 30565
Nicolas Rodriguez